Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 99/2014
"ADQUISICION DE LECHE PARA PERSONAL DE AREAS INSALUBRES DE LAS PLANTAS"
ID N° 282.313

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 03 /2015

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 28 DE ENERO DE 2015

En el marco de la Resolución PR N° 898/14 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 41/14 la ejecución del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 99/2014 "ADQUISICION DE LECHE PARA PERSONAL DE AREAS INSALUBRES DE LAS PLANTAS" ID N° 282.313;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **NORMA CABALLERO - Gerente Administrativa, MIGUEL LÓPEZ – Gerente Industrial, y ROCIO SEGOVIA – Asesor UOC** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 11 de diciembre de 2014 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 127/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 127/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 95/2015

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. Norma Caballero de Romero
Gerente Administrativo
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Agro Suco de Juan Bautista Braulio Pérez	Vega S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	SIPE	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	Cumple
SIPE	1332887	1332859

*Si bien se registran diferencias entre el precio total de la subasta (Gs. 1.284.090.000) y el precio total de la oferta física (Gs. 1.284.025.600) no consideramos que sea un factor de descalificación puesto que el valor es inferior al precio que cerro la subasta.

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	Agro Suco de Juan Bautista Braulio Pérez	Vega S.A.
SIPE N°	1332887	1332859
RUC N°	1296453-0	80028429-1
Cedula de Identidad	Cumple	SIPE
Formulario de Precios	SIPE	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	SIPE
DDJJ Niñez	SIPE	SIPE
RUC	Cumple	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Unipersonal	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
Agro Suco de Juan Bautista Braulio Pérez	RSPA	**Cumple**

Lic. Norma Caballero de Romero
Gerente Administrativo
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- DOCUMENTACION LEGAL, SITUACION FINANCIERA, y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación: apartado 2) Requisitos para Calificación Posterior: b) **Experiencia y capacidad Técnica:** *"Evidencia documentada que demuestre provisión del bien (lecha) de por lo menos 3 (tres) años"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
Agro Suco de Juan Bautista Braulio Pérez	Cumple
Vega S.A.	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que ambas ofertas son de origen nacional.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Lic. Norma Caballero de Romero
Gerente Administrativo
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Ratio de liquidéz	VEGA S.A			Agro Suco de Juan Bautista Braulio Pérez		
Mayor o igual que 1	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Activo Cte.	559.234.100	1.255.107.892	1.447.991.859	348.671.658	380.944.524	1.329.205.187
Pasivo Cte.	7.353.907	931.321.434	.668.946.080	3.428.764	280.482.398	58.865.539
	76,05	1,35	2,16	101,69	1,36	22,58
	Promedio		26,52	Promedio		41,88

Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Pasivo Total	253.073.907	931.321.434	668.946.080	3.428.764	280.482.398	970.362.609
Activo Total	1.063.406.476	1.763.810.198	1.984.937.276	443.530.850	1.214.601.088	2.404.080.697
	0,24	0,53	0,34	0,01	0,23	0,40
	Promedio		0,37	Promedio		0,21

Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	-77.452.320	3.869.461	440.467.182	440.102.086	934.118.690	461.288.289
Patrimonio Neto	810.332.569	832.488.764	1.315.991.196	810.332.569	832.488.764	1.433.718.088
	-0,10	0,00	0,33	0,54	1,12	0,32
	Promedio		0,08	Promedio		0,66
	CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **Agro Suco de Juan Bautista Braulio Pérez y Vega S.A.** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 95/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Precio Total IVA Incluido
Agro Suco de Juan Bautista Braulio Pérez	1.284.025.600
Vega S.A.	1.284.096.000

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Ciento Treinta y Ocho Millones (Gs 1.312.713.600), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

Lic. Norma Caballero de Romero
Gerente Administrativo
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 99/2014 "ADQUISICION DE LECHE PARA PERSONAL DE AREAS INSALUBRES DE LAS PLANTAS" ID N° 282.313**, a la empresa **Agro Suco de Juan Bautista Braulio Pérez** por el monto de Gs. 1.284.025.600 (Guaraníes Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Millones Veinticinco Mil Seiscientos) cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 310 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Lic. Norma Caballero de Romero
Gerente Administrativo
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.